Republica Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 3 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 4577 - ME - 03; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización de funcionamiento del Colegio Aliwen N° 1724 - CUE N° 2600580-00, sito en el Hogar Granja "Arturo Roberts" de la localidad de Gaiman, y la autorización pedagógica para el Trayecto Técnico Profesional "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", articulado con la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, solicitada oportunamente por el citado Colegio;

Que por Resolución ME N° 151/09, se autorizó el funcionamiento provisorio del mencionado Colegio hasta la finalización del ciclo lectivo 2009;

Que de fojas 1010 a 1029, consta el Informe Pedagógico del citado Colegio, realizado por la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este (Trelew), concluyendo que el Colegio desarrolla el diseño curricular correspondiente al Trayecto Técnico Profesional "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", articulado con la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por la Resolución ME N° 403/01, a partir del ciclo lectivo 2009;

Que a fojas 1074, mediante Nota N° 662/10, la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, da visto bueno, autorizando el funcionamiento del establecimiento;

Que de fojas 1082 a 1085, obra aval de la Dirección General de Educación Privada para proseguir con el trámite de autorización de funcionamiento del establecimiento educativo y de autorización pedagógica del Trayecto Técnico Profesional "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", articulado con la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el Colegio debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

401

Artículo 1°.- RECONOCER el funcionamiento edilicio del Colegio Aliwen N° 1724 – CUE N° 2600580-00. sito en el Hogar Granja "Arturo Roberts" de la localidad de Gaiman, a partir del inicio del año 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio del Colegio Aliwen N° 1724 – CUE N° 2600580-00, sito en el Hogar Granja "Arturo Roberts" de la locali-

//...

ELBA LASTRE
Registro y Verificación
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

dad de Gaiman, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- RECONOCER pedagógicamente la implementación del Trayecto Técnico Profesional "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", articulado con la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por la Resolución ME Nº 403/01, en el Colegio Aliwen Nº 1724 de la localidad de Gaiman, a partir del ciclo lectivo 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4º.- AUTORIZAR pedagógicamente la implementación del Trayecto Técnico Profesional "Tiempo Libre, Recreación y Turismo", articulado con la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por la Resolución ME Nº 403/01, en el Colegio Aliwen Nº 1724 de la localidad de Gaiman, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 5º.- DETERMINAR que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes se suspenderá automáticamente lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6º.- ESTABLECER que la supervisión correspondiente será efectuada por la Dirección General de Educación Privada.

Artículo 7º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 8º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Secundaria, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Departamento Sueldos de Educación Secundaria y Superior, al Colegio Aliwen Nº 1724, sito en el Hogar Granja "Arturo Roberts" (9105) Gaiman, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION

Haydee Martha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut